

EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

Don Miguel Viñas y Arce, Don Juan Tellez Vicent y Don Teodoro F. Gallego

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, por un mes, 5 rs; por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10 reales ó 22 sellos sencillos del franqueo de cartas. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid: En la Administracion, calle de los Caños, número 7, cuarto bajo.—En provincias en casa de los corresponsales en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador D. Joaquín G. y Megia, ó bien á favor de la Redaccion, sita en la calle de Colon, número 12, cuarto 4.º. No se admite correspondencia que venga sin franquear.

¿A QUE SI?

CAPITULO I.

Aun no hemos tenido el gusto de habérnosla cara á cara con los retratos de los redactores del *Boletín*, á causa de que los alumnos de quinto año no han verificado el reparto de los *santitos*, al menos por nuestra casa. Pero en cambio, nos hallamos hace pocos dias con un articulito, modelo de decencia y de urbanidad dulcísima, estampado en el número 357 del *Boletín* mismo, y que, por consiguiente, debe ser atribuido á la casta pluma de sus redactores dichos. Váyase lo uno por otro! Quiere decir que, en vez de retratos, en lugar de *santitos*, tenemos á la vista una produccion *santa*, una cosa digna mil y una veces de ser leida, por provenir de quien proviene, es decir, de los hombres cuyos retratos no poseemos, *bien á pesar nuestro*.

Sea como quiera, y prescindiendo del feliz acontecimiento, que quisieramos celebrar y no podemos, consistente en que, segun hemos oido, los redactores del *Boletín*, han exhibido sus retratos al dominio de ciertos escolares de quinto año, aparte de este fausto suceso, y pues que como dijimos antes, nos queda la posibilidad de apreciar el retrato-articulito de los personajes á que aludimos, contentámonos con él, y procuraremos, á su vista, disfrutar la mayor suma de

glorioso contento; á imitacion de cierta compatriota nuestra, que en sus éxtasis divinos y en presencia de su amado, experimentaba aquel placer mas inefable de que se tiene noticia en fisiología.

Allá va el artículo:

Dice el *Boletín*:

PINTAR COMO QUERER, PERO MINTIENDO AL PLACER.

«Es falso, falsísimo que el debidamente postergado en la propuesta para la plaza de agregado en la escuela veterinaria de Zaragoza, don Juan Tellez Vicen, tenga mas notas de sobresaliente, que el que con imparcialidad, conciencia y justicia ha sido agraciado, don Pedro Martínez Anguiano. Siendo vituperable, punible, por injurioso y calumnioso en primer grado, cuanto de tal falsedad se ha deducido. De las hojas de estudios y del estado de censuras que se imprime, fija y espande todos los años resulta; que ambos tienen ocho notas de sobresaliente, y Anguiano una mas de bueno, estando por lo tanto á 8 por 9; y si la última calificación fué como fué, sus condiscipulos, y los que no lo son, saben la causa, pero de todos modos se deduce no solo igualdad sino exceso por haber sufrido un exámen mas de una materia aislada.—Anguiano y Vicen fueron pensionados; mas el primero desempeñó su plaza dos años y como tal concluyó su carrera; el segundo lo fué poco tiempo, pues tuvo que renunciar bien á pesar suyo. En esto hay tambien superioridad.—Anguiano terminó sus estudios un año antes que Vicen y en seguida ganó por oposicion una plaza de mariscal, ejerciendo la ciencia en toda su estension; sus méritos se refieren á este ejercicio: Vicen tiene un año de practica menos y no la ha ejercido (por no denigrarse) en toda su estension, su mayor mérito consiste en la filantropía hácia los coléricos, que debe premiarse segun la ley de epidemias,

pero no por la veterinaria. La superioridad está igualmente por Anguiano.—Este reúne varias circunstancias propias de la ciencia de que aquel carece, según confesión de parte. Lo de escritor público es muy relativo.

Tal es la exacta relación de los hechos en que se ha fundado los que por Anguiano votaron, llevando por guía su conciencia y separándose de toda afección personal. La injuria y calumnia que por un escribiente articulista se les ha hecho, tienen la generosidad de despreciarlo por ahora; pero tal vez no tarde mucho la ley en enseñar á ciertos hombres cómo debe tratarse á los demás, ya que ellos ignoran el derecho natural de gentes.

El entrar en mas pormenores sería rebajarnos demasiado y hasta denigrativo.

NOTA. A que no se nos reimprime este artículo?

A QUE SÍ, CARISIMO COFRADE? A QUE SÍ, HERMANO BOLETIN.

Pero... seamos francos, aprecia ilísimo colega: ¿Apostabas de veras ó de mentirillas? ¿Fijiste tal, por hacernos sacar los piés del plato? ¿O solo fué tu objeto dar al articulito la gran publicidad de que es capaz *El Eco*?—Mas en este último caso, bastábanos una mera esquelilla de atención... suplicatoria... y, de mil amores hubiéramos accedido á tus inocentes ruegos.

Conque, ello es lo cierto, que *El Eco* reimprimió el articulito del *Boletín*?—Sea todo por Dios! Y qué mal conocen los maestros á sus discípulos!

A QUE SÍ?

Sin embargo: nosotros somos algún tanto racionalistas; némos consignado antes que, á la vista del retrato-artículo, procuraríamos arrobarnos en deliciosos éxtasis; lo hemos ya contemplado detenidamente; nuestra pecadora existencia ha logrado ya mecerse en el columpio de esa pasión frenética y arrebatadora que inspiran los encantos de una deidad peregrina, de un hechizo mágico: y esta es todavía la bendita hora en que no hemos tratado de explicar de qué manera nuestro racionalismo ha metamorfoseado en cuerpo físico lo que es puramente nada más que entidad moral.

Para salir triunfantes de este apurillo, confesamos hermano *Boletín*, que no bastan nuestras propias fuerzas: habemos menester de las extrañas; necesitamos bañarnos en las aguas de la imitación. Mas ¿á quien recurriremos? ¿Quien ha hablado de metamorfosis?... ¿Quien?... ¿Quien?... ¡Tate!... ¡Ovidio! Y reúne la ventaja de haber escrito un *Ars amandi*, bellísimo poema, que ahora viene de molde!—Ea! Nos decidimos por Ovidio. El charlará por nosotros, porque él nos inspira.

CAPITULO II.

Exámen del retrato-artículo; por Ovidio.

Los tiros de Cupido están empapados en mucha hiel; ha dicho el autor del *Arte amatorio*; y de ahí deduzco yo que el amante mas querido suete ser el mas ultrajado de su soñada dueña. Tengo la debilidad ó la ventura de entregarme en cuerpo y alma á ciertas supersticiones que influyen sobre el mio *corde*, porque verdaderamente goza muchas veces el hombre mas con la ilusión que con la fea realidad; y

esta de que cuando una muger me insulta prueba que la intereso, llena de exactitud en una ocasión y en otra, ha llegado á ser para mí acaso mas que axioma en lances de amoríos. Soy, además, por temperamento y cálculo muy enamorado, no puedo remediarlo: ¿Qué de extrañar, pues, el que, con tales ideas, con tan divertidas costumbres, con semejantes preocupaciones, dé yo á todos mis asuntos un eclorido si es, no es de noviez? Tengo, para decirlo en dos palabras, una iliosuercasia amorosa; rayando á tal altura la pujanza de mi instinto de amatividad, que, desde el momento en que un hombre entra en relaciones conmigo, aun cuando sea para llenarme de improperios, desde aquel mismo instante mi instinto metamorfoseador lo transforma, allá para su capote, en individuo del bello sexo, y mi instinto *amalvo* me lo representa en tierna súplica. Amo por consiguiente, con entusiasmo frenético á todo el que me aflige, á todo el que me repudia.

Y aplicando ahora esta teoría á cuanto con el *Boletín* me está pasando, fácilmente se comprenderá aquello que hablé del éxtasis arrobador, etc., etc.... Cuando digo que echo muy de menos los retratos!... Ya se ve! Cómo no he de perdonar yo, al *Boletín* el que me llame *injurioso y calumniador*, el que ande diciendo por ahí que me desprecia ó que desprecia mis actos, si en su mismo informal y atrevidillo lenguaje demuestra claramente.... Ba! Callemos! Mugereres hay tambien que de puros celos, v. gr., aran la cara del hombre que mas quieren, y lo llenan de desvergüenzas, y mienten á diestro y siniestro! ¿Cómo enfadarme yo, mucho menos sabiendo el *Boletín* que en mi conducta hubo siempre un fondo de verdad, si quiera carezcan mis formas de algun detalle insignificante? Está visto: me inculpa, porque sabe que soy muy *amable*, muy melifluo; porque le consta que soy incapaz de considerarle como enemigo (á pesar de que la juventud no simpatiza siempre con la *vejez machucha*), é incapaz de perseguirle ante los tribunales de justicia, por los osados y malsonantes dictérios que se me ha permitido, nada menos que en público.—Quá! ¿Quien habia de pensar en justicias, mediando, como media, una amistad tan significativa y tierna entre nosotros?

CAPITULO III.

Es ya tarde, *Boletín* de mi alma; no puedo alargar mas esta entrevista. En otra cita que me des, tal vez me declararé por completo. Pero te ruego que no me cites á la prensa. Soy escribiente, como sabes, nada mas, al paso que tú ocupas una buena posición oficial, gracia; sin duda, á lo macho que sabes y á lo torpe que yo soy; y necesito ocupar el tiempo en cosas de provecho. No: para asuntos de *carriño* no me ciles á la prensa; porque precisamente en la prensa es en donde dejo yo aparte la galantería, para dedicarme á buscarte las fealdades que pudieras ofrecer.

Ya sabes que la prensa no tiene la misión que has querido darle en tu articulito; *El Eco*, por lo menos no quiere seguirte en ese terreno: que si tus suscritores te lo llevan á bien, él se ha impuesto la obligación de ser algo mas profundo, no tan superficial en

las cuestiones que entabla: si de vez en cuando te censura, es porque no juzga tu conducta arreglada á los intereses de la clase; para corresponder á tus propósitos meramente personales no ha nacido *El Eco*, desengáñate.

Adiós pues, querido mio. No te olvides de que soy escribiente de la Universidad central, con el sueldo de 4,000 rs. anuales. Para que veas hasta donde llegará mi ineptitud!—Ve tú las cosas: mientras que tú eres director, etc., etc. ¿Cuánto debes de saber! ¿Y qué de virtudes deben de adornarte!—Vaya, vaya: hermano, no me quieras, que soy muy pobre. Adios. Siempre tuyo.

P. D. Ten la bondad de leer el capítulo IV.

CAPITULO IV.

Tengo la voluntad de contestar con calma, con mesura, con dignidad á las líneas que me consagra el *Boletín de Veterinaria*: quiero que mi vindicación contraste por lo templado con la forma violenta del ataque; quiero deponer, ahora que defiendiéndome mi reputación, el ardor con que he mas de una vez rechazado las agresiones de que ha sido objeto la clase entera. Tenia abandonado el terreno de las personalidades; pero ya que por necesidad se me arrastre á él una vez mas, quiero moderar el ardiente vigor de la juventud, como otros olvidan la mesura que les impone una edad avanzada. El que sostiene la verdad no necesita dar insultos por razones.

Siento, como es natural, ver defraudadas mis legítimas aspiraciones; empero protesto que el resultado de la cuestion que se ventila, lejos de mortificarme, lisonjea mi amor propio. Aun cuando fuese patente la superioridad del agraciado sobre mí, siempre resultaría que ha habido parcialidad en la mayoría del tribunal, no lo olvide el *Boletín*: yo he sido excluido de la terna, mientras se ha incluido al señor Ugena, por ejemplo; que ni ha tenido tantas censuras de sobresaliente, ni ha sido alumno pensionado, ni ejercido la profesion civil ó militar. Hé aquí destruidas por su base las apariencias de justicia de que se ha querido revestir este asunto.

Paso ahora á las insinuaciones del *Boletín*, que me atañen directamente.

A decir verdad, no comprendo esas sutilezas relativa á las censuras que hayamos obtenido el señor Anguiano y yo: el hecho es que he sido calificado con la de *sobresaliente* EN TODAS LAS ASIGNATURAS DE LA ESCUELA, incluidas las que tienen á su cargo los señores Casas y Sampedro, mientras que el señor Anguiano no. Si aquí cabe superioridad de otro alumno cualquiera (1), decidálo el público. Por lo demas, no olvide el *Boletín* que fuera de la Escuela cuento con la misma nota en Psicología, Lógica, Gramática general, Matemáticas, Historia y Geografía universales; y que únicamente he descendido á la de *bueno* en física y química y á la de *notablemente aprovechado* en historia natural, materias que estudié siendo á la

(1) Es una cosa peregrina que el motivo de esa superioridad consista en haberse cambiado una de dichas cursuras en su inferior inmediata, la de *bueno*.

vez redactor de *El Eco* y alumno de la Escuela, pero alumno pensionado.

Al decir el *Boletín* que *fué pensionado poco tiempo* olvida, sin duda, que, cuando obtuve mi plaza acababa de estudiar el 2.º curso mientras el señor Anguiano habia terminado el 3.º; de modo que, si bien la dejé un año antes de concluir la carrera, vine á desempeñarla con corta diferencia el mismo tiempo que el agraciado. Hé aquí ahora una circunstancia que yo no traté de hacer valer, pero que el *Boletín* no habria dejado de alegar, si estuviese de mi parte: *soy el único en la Escuela que he ganado, por oposicion una plaza pensionada antes de cursar tercer año*.—Este punto estaria ya suficientemente discutido si el *Boletín* no hubiese tenido á bien dejar caer sobre mí las palabras BIEN A PESAR SUYO á propósito de mi renuncia. Gran esfuerzo de voluntad necesito para enfrenar mi pluma y olvidar la indignacion que esa frase deshizada con maña me ocasiona; pero me he prometido á mi mismo evitar comentarios y presentar los hechos llanamente, y hé aquí el que con ese punto tiene relacion. En febrero de 1854, con motivo de la aparicion del *Albétar* y por causas ajenas de este lugar, hubo un desorden en la Escuela superior, de que se me hizo aparecer jefe en el ministerio: se instruyó el principio de un expediente que prometia ser ruidoso, porque *se sabia* que yo estaba decidido á hablar muy claro en el Consejo de disciplina y hasta deseaba su formacion, cuando, pasado algun tiempo, y sin otro valimiento de mi parte que la actitud firme y resuelta del hombre limpio de toda mancha, se orilló dicho expediente de un modo inopinado para mí, acaso por influjo del mismo que lo incoara.... Sea como quiera, no solo se me devolvió mi plaza, sino que se me pagó la pension del mes en que ocurrieron aquellos sucesos: renuncié, empero porque así me convino, á fin de curso, cuando todo se habia tranquilizado. Escuso pintar ciertas escenas de gran efecto dramático que entonces ocurrieron.... porque no influyen en la exactitud del hecho; pero si algun dia me da la humorada de darlas al público, este verá que mi papel no fué humilde, como parece indicarlo aquello de *retirarme á mi pesar*; sino que pequé mas bien de altanero y orgulloso, mientras que la humildad se hallaba en.... otra parte. Lo cierto es que, cuando se quiso, no hubo poder ó valor bastante para separarme, ni yo dimiti hasta que nadie trataba ya de hacerme daño.

Es cierto que el señor Anguiano terminó un año antes que yo sus estudios, como que un año antes los habia principiado; pero no lo es que *en seguida* pasara al ejército: antes pasó bastante tiempo en Madrid, ó *en otro punto*, y la diferencia en el tiempo de nuestra práctica es harto reducida; pero, aunque fuese realmente de un año ¿qué probaria esto? Saben bien los redactores del *Boletín* que no ha mucho pospusieron á un profesor novel veterinario encanecido en el ejercicio de la facultad: no ignoran tampoco que el señor Ugena, que tambien me han antepuesto, es condiscípulo mio y no ha practicado. Ese es un pretesto sobrado deleznable!—Pero veníamos á la segunda parte de la proposicion que me ocupa: confieso que no entiendo eso de que el señor Anguiano haya ejercido la ciencia en toda su esten-

sion y yo no; por mi parte, lo único que no he hecho en mis dos años de práctica es herrar, y tampoco creo que lo haya hecho el señor Anguiano; porque sabido es que no hierra en el ejército ningún veterinario que se estima en algo. Ahora bien: en un cuerpo de caballería solo se ejerce la hipiátrica, mientras que yo he entendido en la medicina de todos los animales domésticos, incluso hasta las aves de corral, como estoy pronto a patentizarlo á quien lo dude. Prescindo por ahora de los triunfos que como veterinario haya obtenido en esos dos años: cuando me haya desembarazado algún tanto de las ocupaciones que hoy me cercan, publicaré mis observaciones; y entonces verán los redactores del *Boletín* lo que ni remotamente sospechan.—No ha podido menos de llamarme la atención estas palabras «por no denigrarse» que estampa el *Boletín* al decir que no he ejercido la ciencia en toda su estension: suponiendo siempre que se refiere al herrado, diré únicamente por hoy que he demostrado en la práctica lo que ya habia sostenido en teoría, á saber, que el veterinario no necesita PARA NADA tocar los útiles del herrador.

No creo necesario, despues de lo dicho, detenerme en la última cláusula que me consagra el *Boletín*: niego redondamente haber dicho que me falte circunstancia alguna propia de la ciencia, y estoy pronto á probarlo así, en caso de que alguno de los cuatro jueces que contra mí votaron consienta en medir conmigo sus fuerzas en la prensa ó en la práctica: esto es un reto formal.

Me parece que cualquiera puede ya apreciar de parte de quien esta la superioridad; y vea el *Boletín* cómo no pretendo arrojar en la balanza mis servicios en la invasion del cólera, y en la persecucion de facciosos con esposicion de mi vida, ni mi calidad de escritor: esta última condicion es no ya secundaria, es hasta contraria para mí, puesto que ha destruido mi porvenir ó retardado al menos su realizacion; pero es, en cambio, de gran importancia para la profesion en cuyo obsequio he sacrificado, como mis compañeros, mi bien personal. ¿Este sacrificio ha sido fecundo ó estéril?... Compare el *Boletín* el espíritu que anima hoy á la clase con la atonía en que se hallaba á la aparicion de *El Eco*....

He concluido con lo que á mi concierne; pero no puedo cerrar este artículo sin desvanecer las inculpaciones que se desprenden del artículo que me ocupa en su final.

Si los que votaron contra mí llevaron por guia su conciencia ¿cuál fué el móvil de los otros jueces, que tres veces consecutivas me honraron con sus sufragios? ¿Ha meditado bastante el *Boletín* el grave cargo que lanza sobre los señores Llorente, Muñoz y Echegaray? Por fortuna los hechos quedan bien aclarados; además sé yo y sabe todo el mundo que ellos son los únicos que se hallaban en posicion de obrar con imparcialidad, porque son tambien los únicos catedráticos de la Escuela superior á quienes no alcanzan las acusaciones de *El Eco*. Es por otra parte tan significativa la precaucion de proveerse de una Real orden para que pudiesen volar tres de mis adversarios, unidos por un parentesco intimo, contra el uso

constante y lo que dicta el sentido comun....

Eso de injuria, calumnia, vituperable, puible, denigrativo y otras lindezas de este jaez, es muy propio del vocabulario del *Boletín*: nosotros renunciarnos al uso de esas palabrotas, aun para devolverlas á los que nos las dirigen; pero no puedo menos de preguntarles ¿qué se proponen al decir *escribiente articulista*? no hay, pues, otra norma para juzgar á los sujetos, que la posicion social? creen, avergonzar á un hombre de bien, recordándole que gana honradamente su subsistencia. ¿Qué sentimientos revelan esas dos palabras por sí solas!

Dos redactores de *El Eco* establecidos fuera de Madrid y el otro que queda al frente de la empresa trabajando en una oficina para ganar de comer, esto parecerá al *Boletín* un pobre espectáculo... Para otras personas lo que esto significa es lo siguiente: son tales las condiciones de nuestra publicacion, es tal nuestro empeño de no luerar en ella, que, á pesar de contar con unos seiscientos suscritores y socios, no ganamos ni aun para tabaco: lo digo con orgullo. Por aquí podrá el *Boletín* calcular nuestro teson, sea dicho de paso.

Concluyo ya, diciendo á esos señores que afectan cierto desprecio hácia el *escribiente articulista*, que este abriga un alma noble, que posee un gran talento y acaso bastante mas instruccion que sus detractores.

JUAN TELLEZ VICEN.

LUJACION COXO-FEMORAL COMPLETA.

El animal, objeto de esta observacion, es un caballo capon, ocho años, la marca menos un dedo y destinado al acarreo de granos y harina, propio de D. Joaquin Serrano, vecino de Santurde.

A mi llegada le encontré en la estacion forzada, cabizbajo y triste; la estremidad posterior derecha fuera de su aplomo, dirigida afuera y adelante como unos dos pies y medio. En la exploracion hallé el pulso pequeño y concentrado, inyectadas las membranas aparentes, la respiracion corta y quejumbrosa; el miembro posterior derecho, reconocido que fué, ofrecia una depression en la parte correspondiente á la articulacion coxo-femoral.

Hice girar al muslo en todas direcciones, menos hácia la parte interna: porque en este sentido el animal daba muestras de grandes dolores, resistiéndose tenazmente. Todos estos movimientos iban acompañados, unos de un ruido de choque particular, otros de cierta especie de roce. Enseguida hice dar algunos pasos al caballo, y sentí los mismos ruidos, cuando movia el remo, que llevaba á rastra y en una direccion oblicua de arriba abajo y de dentro afuera: así es, que, lo que rozaba en el terreno era el borde interno ó callo de la herradura.

Interrogado el dueño, respondió: que, hacia una hora, iba el animal al molino, conduciendo un costal de trigo, que contenia seis fanegas del grano (de 31 á 32 arrobas de peso): que resbaló y cayó á tierra sin descomponerse la carga; y que tan luego como el ginete echó pié á tierra, tiró la carga al suelo, vió que tenia la estremidad afecta debajo y a lo largo del vientre: que en el mometo se levantó el caballo sin que nadie se le aproximase, pero que desde entonces tuvo el pié en aquella postura.

Con estos datos y los que resultan de mi exploracion, diagnosticué una lujacion coxo-femoral completa.

Hice ver al dueño lo difícil que sería la cura, aun en el caso de poder operar la reducción. Pero contestando este que yo era el dueño para hacer todo cuanto dispusiera, y que él deseaba someterlo á un tratamiento; di principio por preparar una espesa cama de paja larga, hacerme con las cuerdas suficientes, á falta de platalonga, procurarme ayudantes, etc., etc.—Todo dispuesto, se tiró á tierra el animal: lo sujeté convenientemente; pasé por entre los dos muslos una cuerda doblada y rodeada de bastantes estopas, de la que tiraban dos hombres; até otra por encima del corvejon sobre una faja que se habia liado á aquella parte, y de esta última tiraban seis hombres en direccion opuesta á los anteriores.

Situado yo en la parte posterior para efectuar la reducción, coloqué la mano izquierda recogida en la cara interna y superior del muslo, y la derecha sobre la parte esterna é inferior del mismo.

Avisados los ayudantes é instruidos con antelacion de que habian de tirar á pulso y gradualmente, sin ejecutar tirones bruscos; y cooperando yo con el empuje de la mano izquierda de abajo arriba y con la derecha de arriba abajo, sirviéndome el fémur de una palanca de segundo orden, tuve el gusto de ver practicados los esfuerzos de un modo satisfactorio, con regularidad é inteligencia. Pero la tentativa fué inútil; quedaron tambien frustradas otras dos que le siguieron, y por último, ya en la cuarta vez que probamos se operó la reducción, dejándose oír un sonido macizo particular, muy parecido al que producen dos piedras que chocan en el agua.

Suelto el animal, se le ayudó á levantar por precaucion; se le condujo cuidadosamente á su plaza, llevando como á remolque todo el miembro; se le enmantó; se aplicó á la parte una vejiga de vaca llena de nieve, repitiéndola de hora en hora. A la media hora, le hice una sangría de la yugular en cantidad de seis libras; prescribí como alimento único un cuartillo de harina de cebada ó trigo en dos gachuelas, y el agua que quisiese tomar acidulada con vinagre.

Día 2.º.—Encontré al animal en la estacion y alegre, pedía de comer; el pulso era regular, pero débil, tal vez á causa de la dieta y sangría del día anterior; respiracion normal.—Segun se me dijo, desde las 12 de la noche habia manifestado mucha mejoría, apetito, atencion á cualquier ruido y alegría; habia tomado mucha agua y comido las dos gachuelas; las vejigas habian sido renovadas oportunamente.—Examinada la parte, ví que las articulaciones coxo-femorales guardaban entre sí una exacta analogia; solo el pié estaba bastante separado del centro de gravedad. En esta atencion mandé se siguiése con la aplicacion de las vejigas sobre la parte lujada de dos en dos horas; y entonces mismo trabé al animal de las estremidades posteriores, encargando no las quitasen, sino que mas bien las apretaran cada día mas; prescribí un celemin de harina repartido en todo el día y dos manojos de heno de algarrobas.

Día 8.—El caballo estaba alegre, apetente y se apoyaba sobre el pié enfermo; todas las funciones eran regulares.—Suspension de la aplicacion de las vejigas de nieve, sustituidas por cuatro baños parciales frios de cocimiento de corteza de roble. Continuacion de la traba, pienso ordinario.

Día 9.—Sigúe bien.—El mismo régimen.

Día 15.—Mejoria. Se le traslada al molino, que dista cuarto y medio de hora. Apenas cojea, solo si, hace un movimiento de *segar* bastante marcado. Llegó sin novedad al molino: se le aplican vejigas de nieve. Media dieta por este día. La traba.

Día 16.—Continúa bien.—Suspension de toda medicacion tópica, menos la traba. Pienso ordinario.

Día 24.—Sigúe sin novedad.—Pienso corto, aumentado todos los días. Una friccion diaria de aguardiente (cuatro partes) y esencia de trementina (una idem); mézclase. La traba.

Día 32.—Solo presenta la dicha accion de *segar*, cuyo defecto ha desaparecido con el trabajo.

Hace mas de un año que está perfectamente bien. Santurdejo y abril 1.º de 1856.

Silvestre Quintanilla y Torres.

Sobre el reconocimiento de las carnes destinadas al abasto público. Por don Manuel Martin, profesor veterinario de primera clase.

(CONCLUSION.)

El origen de la higiene se encuentra en los primeros tiempos del mundo: desde el Sartha, primer libro que los indios dieron á conocer relativo á la higiene hasta nuestros días, todas las costumbres, todas las leyes se dirigen á dar reglas, á poner medios para la mejor conservacion de nuestra salud. Ya en este libro, el mas antiguo del mundo, se prohibia el comer cabra, oveja y todo animal hembra. Pitágoras y sus discipulos aconsejaban no comer carne de ciertas reses muertas de tal ó cual manera y padeciendo determinadas enfermedades. Los caldeos y egipcios, y entre los hebreos vemos á Moisés dar preceptos higiénicos, mandando separar ciertas caballerías de otras, por contagiarse la enfermedad, y aun matarlas y enterrarlas para que su pueblo no comiese de ellas. Los chinos, los cretenses daban reglas para los vestidos y alimentos. Los persas acostumbraban á sus soldados á hacer una sola comida, escluyendo de ella determinados animales de tal edad ó que padecian alguna enfermedad.

Vemos entre los griegos el famoso Licurgo dictar varias leyes, prohibir la venta de ciertas carnes, consentir la de otras y mandar castrar los carneros y otros animales machos con seis ú ocho meses de anticipacion al en que habian de comerse.

Posteriormente á Hipócrates, Leoy, Diocles de Caysto y otros muchos han dado tratados higiénicos sobre los aires, aguas y carne saludable. En fin, la influencia que ha ejercido la higiene en nuestros usos y costumbres es grande y se remonta á los tiempos mas lejanos.

Si pues desde el principio del mundo se dictaban ya las reglas higiénicas para conservacion de la salud; si los legisladores mas antiguos en medio de sus errores han convenido en la necesidad de que intervenga la ciencia en el reconocimiento de las carnes destinadas al uso público, ¿qué deberá suceder ahora que nos vamos elevando al mayor grado de civilizacion posible? ¿Cómo se podrá consentir que hombres profanos á la materia y faltos de la instruccion necesaria califiquen de buena ó mala la calidad de las carnes que se espendeden al público, esponiendo á la sociedad á ser víctima de sus errores y desaciertos? Ya que la medicina veterinaria en el estado de adelantamiento y perfeccion en que se encuentra nos enseña á conocer y caracterizar perfectamente las distintas

enfermedades de los animales, ya que con su estudio y aplicacion podemos llegar á distinguir con seguridad la buena ó mala calidad de las carnes, pronosticando con certeza los buenos ó malos resultados de su uso, solo los hombres científicos son los que deben intervenir en el reconocimiento de las carnes; á ellos solos es á quien debe estar exclusivamente encomendado este cuidado.

Como profesores de la ciencia y versados en ella podrán aplicarla diariamente á los diversos casos que ocurran. Con sus conocimientos y exámen podrán con seguridad calificar las carnes destinadas al abasto público autorizando ó prohibiendo su venta. En una palabra, habiendo estudiado principios científicos fijos á que atenerse podrán caminar con seguridad y acierto en el desempeño de esta comision.

Así lo conocen todas las personas sensatas y así lo va tambien reconociendo nuestro gobierno y los que en sus diversas provincias le representan segun las medidas higiénicas que sucesivamente van adaptando. Veán sino la que con general aplauso han tomado las autoridades de Cataluña, al poner en su conocimiento los profesores veterinarios de aquella provincia el desarrollo en el ganado vacuno de la terrible enfermedad epizootica contagiosa conocida con el nombre de perineumonía.

Al ver las autoridades los muchos estragos que hacia esta enfermedad procedente de los departamentos orientales y septentrionales de Francia, desde luego, como primera é indispensable medida, encomendaron su exámen y observacion á los veterinarios, los cuales indagaron sus causas, su esencia y calidad: así es que, conocida la carne como dañosa, ha sido prohibida en venta. Y esta medida no sé concreta únicamente á este caso particular, sino es que además la inspeccion de las carnes de uso público en todos los puntos de aquella provincia se ha encargado á los veterinarios, que como revisores científicos pueden conocer su buena ó mala calidad. Lo mismo sucede en casi todas las capitales que á imitacion de Madrid han encomendado el reconocimiento y revision de carnes á los hombres peritos é inteligentes.

Otra cosa es imposible, ni los pastores más inteligentes, ni los cortadores de más años de profesion, ni ninguna otra persona ajená á la ciencia pueden conocer ciertos y determinados signos que caracterizan algunas enfermedades, porque no todas ellas los presentan para que á primera vista puedan determinarse. Es necesario en muchos casos un exámen atento y detenido para poder ver y afirmar la existencia de una enfermedad. Ellos no pueden saber las muchas causas que contribuyen á la robustez y enflaquecimiento de las reses, la casta de que proceden, ni si su gordura es verdadera ó aparente, cuál es la más digestible y succulenta y cuál debe preferirse y cuál desecharse segun los usos á que se destine.

Y si esto sucede mientras el animal vive, cuando todavia presenta todos los signos y caracteres de salud ó enfermedad, ¿qué acontecería si se tratase de reconocer los trozos del animal divididos, por sospecharse un fraude y ser necesario comprobar y averiguar su existencia?

Ningún profano á la ciencia por muy versado que

se halle en ver carnes, en matar animales, y por mucho tiempo que lleve en ese oficio, ya viéndolos vivos, ya muertos, podrá conocer por la inspeccion de cualquiera de sus partes, no digo la enfermedad de que el animal haya muerto, sino ni aun á cual de ellos pertenece. Enseñad á cualquier profano la lengua de una vaca ó buey muerto, y á ver si por sola su inspeccion conoce que ha padecido Barbas, Ranulas, etc. Que vea la mucosa palatina y no se atreverá, de seguro, á decidir si el animal padecía ó no aftas. Tampoco tendrá valor para declarar si el animal ha padecido esquinencia, estubargo, cañon, calentura pútrida y otras mil enfermedades aun cuando examine con toda detencion, la faringe, el estómago, el cuajo, ó los intestinos del animal. Por solo el exámen del cerebro, del hígado, del bazo, ó de cualquiera otra de las visceras, no sabrá si ha padecido algunas de las muchas enfermedades tan comunmente mortales de que son acometidos y las cuales solo dejan impreso un ligero signo, diferente acaso en todas ellas, pero que no puede escaparse al ojo práctico y observador de un profesor algo instruido.

Por muchas y muy variadas que sean las enfermedades, cualquiera de ellas que acarree la muerte de un animal, dejará siempre impreso en él el sello de su padecimiento. Reconocido con detencion por un hombre científico, encontrará de seguro algun órgano que le manifieste y descubra la causa de su muerte.

Ultimamente los muchos y variados signos cadavéricos que se observan en los animales despues de su muerte hasta convertirse en verdadero putrilago, son otras tantas circunstancias que pueden ayudar á un hombre inteligente á asegurarse y resolver todas las dudas que puedan ocurrir.

Todos estos hechos y razones palpables hacen necesaria é indispensable como medida higiénica la adopcion del sistema ó plan de reconocimiento de carnes en los términos que lo he planteado en esta memoria. De ese modo, se cortarían los abusos y rutinas tan perjudiciales que se observan en la mayor parte de los pueblos, pues en algunos de ellos toda la atencion y cuidado en este punto se reduce á disponer que las reses destinadas al abasto público han de entrar por su pié en el matadero, como si de este modo no fuera posible introducir en él ganados enfermos, nocivos y contagiosos.

Pero si en las poblaciones más grandes se verificase el reconocimiento y revision de carnes por personas inteligentes y con la detencion y cuidado que merece este ramo de administracion pública, si los pueblos pequeños vieran el esmero y preferencia con que en los demás se atendía á la buena calidad de las carnes destinadas al abasto público, ellos por su parte procurarían imitarles en lo posible, y por de contado destruirían sus antiguas rutinas y abusos perjudiciales, adoptando sucesivamente algunas otras medidas más apropiadas para la buena conservacion de la salud pública. Este ha sido el único objeto de mi memoria. A eso se han dirigido todas las razones y argumentos que he aducido en su redaccion, dándome por muy satisfecho si de estas reflexiones puede resultar alguna utilidad al país, que es mi mayor ambicion.

MANUEL MARTIN.

REMITIDO.

Señores Redactores del Eco de LA VETERINARIA:

VILLARROBLEDO 30 de abril de 1856.

Muy señores míos y afectísimos compañeros: Hasta la fecha no había llegado a mis noticias que Vds. estuviesen dando vida e impulso a un periódico tan moral, justo, imparcial y científico como el que redactan; pero una casualidad grata e inesperada puso en mis manos varios números del bien apellidado *Eco*, en los que he tenido el placer de leer, aunque de paso, la cuestión vital que se agitaba en enero y meses posteriores de 1855 «sobre la separación del herrador de lo demás del cuerpo de la ciencia Veterinaria;» y creyéndome con algún derecho para dar mi opinión en esta importante cuestión, sin que sea mi objeto llevarla al apogeo de discusión en que debía colocarse, ni menos el de resucitarla de nuevo, diré: que teniendo presentes la multitud de homeopáticos y raquiticos puntos que se han tocado por los que no están por su separación, y advirtiendo las robustas y colosales razones que se han aducido por Vds. contra los escépticos marciales e improvisados padres hipocráticos, a cuya bandera ferrica no me afiliaré jamás, creo este por demás repetir las aquí toda vez que están suficientemente probadas.

Ahora si podré asegurar que, meditando un poco a posteriori, no necesitaremos un átomo de adversidad unos profesores con otros, ocupando cada cual el sitio que de derecho divino y humano le pudiera corresponder según sus tareas y desvelos, para lo cual abordaré unas cuantas reflexiones, patentizando la verdad de mis asertos con las razones siguientes:

¿No es verdad que en el 19 de agosto de 1847 hubo un cataclismo en la enseñanza veterinaria, variando las asignaturas, aumentando estas, exigiendo matriculas, etc., etc., y creando tres colegios subalternos en los puntos de Zaragoza, Córdoba y León? ¿No es evidente que salió en aquel mismo día un real decreto haciendo la clasificación de veterinarios de primera clase a los que estudiásemos en la Escuela Central todas las asignaturas del nuevo plan, y de segunda a los que cursasen en las subalternas? ¿No es notorio que a los veterinarios de primera se nos daba la dedadita de miel, diciéndose que gozábamos infinitas prerrogativas con aquel real decreto, y que seríamos inspectores de carnes en las poblaciones, subdelegados, directores de las casas de monta, de la cría caballar, visitadores de postas, casas particulares de paradas, etc., etc.? Todo esto es cierto, que lo dice ó lo deja comprender aquel real decreto, y después lo afirma otro; pero falta su ejecución, falta que se ponga en práctica, la verdad.

Yo solo puedo decir en mis cinco años de práctica y penosas tareas populares, que he obtenido y obtengo varios títulos y condecoraciones, tales como la de perito nato del Ayuntamiento y titular del pueblo de mi residencia, acarreándome estas muchos disgustos en vez de utilidades; que soy individuo de la Junta municipal de Sanidad, y que me hallo, con vocación directa en opinión política, desempeñando el cargo de mariscal mayor del segundo escuadrón de lanceros de la M. N. de la provincia de Albacete, y me sucede igual; sin otras que obtuve siendo colegial, de primer socio fundador de la Academia médico-veterinaria-Matritense, y contador general de la misma, etc., etc.

Hago esta pequeña digresión para hacer ver la impotencia céntrica que tiene nuestra carrera hasta hoy, y que un simple herrador es igualito a un veterinario en asuntos materiales. Pues bien: si nuestras atribuciones

se llenasen por quien se debe y según se dispone en reales órdenes, y hubiera una mano protectora sin grandes miras ambiciosas, ¿por qué no se nos había de colocar en las capitales de provincia y demás poblaciones algo populosas como inspectores de carnes, con un sueldo decente proporcionado al número de vecinos y desvelos adquiridos por nuestra parte, puesto que hemos pasado, y Dios sabe si cruzaremos, por ese torrente desolador y hórrido cuadro del cólera? ¿Tal vez hayan muerto infinitos por estar desatendido en la mayor parte de las poblaciones el reconocimiento de los alimentos más necesarios a la subsistencia del hombre, siendo este el principal ramo de la higiene pública! ¿Por qué a otros no se les ha de dar el nombramiento de visitadores de paradas particulares, que también esto está desatendido completamente, y después de sus honorarios una dotación proporcionada a la categoría de la provincia, para que los animales sean de mejor raza y más duraderos al agobiado labrador, que espone sumas sin tino por la mala dirección de estos establecimientos? ¿Por qué no había de haber en cada capital una casa de monta para mejorar la cría caballar (porque esto también es una grandísima riqueza en una nación) y a la dirección de ella un veterinario de primera clase? Con todos estos destinos estarían ocupados decentemente 160 veterinarios de primera clase, sin tocar a los que necesita el ejército que son en gran número.

Ahora bien: si todo esto no sucede, ¿no será matemático juzgar la posición triste que nos ocupa, y que toda esa nomenclatura de primera y segunda clase es un panorama falaz y sofística declamación? Es necesario convencernos los que meditamos un poco: *El arte de herrar, unido a la facultad, nos pierde, nos abisma completamente*; y por eso no se nos clasifica con justicia; yo estoy con el señor Santa María: *tengo un rapto constante de ferro-fobia*.

Si volvemos un poco la vista a este cuadro tan horroroso para los veterinarios, no porque tenga envidia, ni sea desgraciado, ni carezca de protección en el punto en que vivo, ni trate de absorberlo todo, ni colocarme en una posición escéptica; solo adquiriremos, después del mas detenido exámen, la realidad de su impotencia, pues los vemos después de haber cursado cinco, ó mejor dicho, siete años, en cuyo tiempo sacrifican los mejores días de su juventud y gastado muchas veces su limitado patrimonio y salud, después de haber adquirido los conocimientos e instrucciones necesarias para el mas fiel desempeño de su profesión, y cuando ya se hallan aptos para prestar sus servicios al Estado y particulares, los veremos, digo, abandonados a su triste suerte vagando por los pueblos sin amparo ni protección alguna, precisados a mendigar hasta con degradante solicitud una escasa subsistencia, la que no suelen adquirir sino asociada a mil amarguras, a la mas odiosa altivez y al mas profundo menosprecio.

En vista del estado tan lastimoso en que la ciencia y la profesión se encuentra, no es posible hacernos ilusiones por mas tiempo; llegará un día, no hay que dudarlo, en que el pueblo y el ejército carezcan de profesores útiles por sus conocimientos e instrucción para llenar y cumplir exactamente con la filantrópica misión, con el benéfico objeto que a nuestro honroso ministerio está confiado. ¿Y entonces la ganadería de toda especie, la cría caballar, las casas de monta, paradas de diligencias, carreteros, agricultura, comercio y hasta el ejército mismo en sus armas predilectas sentirían las funestas consecuencias de su postergación y abandono!

Bosquejado ligeramente este poco deleitable cuadro, me veo todavía precisado a tratar, aunque de paso, de algunas proposiciones reformativas, porque, si en que-

to hemos de caminar en pos de algunas naciones mas ilustradas en esta ciencia que la nuestra, preciso se hará seguir en parte sus pasos y ponernos al nivel de la vecina Francia.

En este dominio concluye un veterinario su carrera, y al momento es colocado el mas infimo á la direccion de una casa de monta, con un sueldo de 1500 francos; si se marcha al ejército, con el de 2700; si de inspector, otros tantos; y si, por último, se establece en un pueblo, tiene la paga arreglada al número de vecinos.

Ahora bien, ¿por qué en España no se hace así? ¿Es acaso porque de sus colegios no salen hombres tan capaces de hacer lo que aquellos? ¿Es porque su suelo es mas estéril? ¿Será porque no haya tanta agricultura? ¿Será, en fin, porque estemos sumidos en un turbulento lodazal de escaseces, miseria y hambre? Creo que nada de esto sucede. Luego ¿por qué no tenemos las mismas ventajas que aquellos?

No consiste en otra cosa que en no haberse hecho jamás gestion alguna por las personas que sirven de eje á la ciencia; y previo esto, para si se puede apreciar en algo mis reflexiones, trazaré una reforma que, llevada al terreno de la discusion y enmendada en lo que sea necesario, aspirará á que ocupemos los veterinarios la posición que debemos, con arreglo al título que poseamos y obtener pudieran nuestros sucesores.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

EL ABOGADO DE LAS FAMILIAS.

PERIÓDICO SEMANAL Y LITERARIO.

Destinado á poner al alcance de todas las clases de la sociedad los conocimientos de aplicacion usual de nuestra Legislacion en todos sus ramos, y las variaciones sucesivas de la misma, por el Doctor D. Fernando de Leon y Olarieta.

Ya en otra ocasion tuvimos el gusto de recomendar este periódico á nuestros lectores, plenamente convencidos de su utilidad inmensa para todos los padres de familia. — Hoy no podemos resistir al deseo de transcribir los siguientes párrafos de su segundo prospecto.

Todas las ciencias se han puesto al alcance del pueblo por medio de Manuales, Diccionarios y Periódicos, y esto ha contribuido en gran manera á que se difundan hasta entre las clases mas humildes; y ¿habria de ser la ciencia de las leyes la única que permaneciera oculta, y el abogado el solo profesor que no hiciese oír su voz á los ciudadanos? Arduo es enseñar á estos sus obligaciones y derechos, pero realizable cuando no falta la constancia, y nosotros por lo tanto nos proponemos verificarlo, economizándoles por este medio muchas veces la necesidad de consultar; pero advirtiendo las ocasiones en que es preciso ó conveniente valerse de los consejos y direccion de los letrados: é invocaremos á la moral en auxilio de la ley, dando á conocer no solo lo que segun esta se puede, sino lo que segun aquella se debe.

Nuestra publicacion comprende dos partes: un libro y un periódico. El libro que se titula *Manual de Jurisprudencia popular* contiene los principios de la Legislacion española en todos sus ramos, civil, penal, político, administrativo y de procedimientos, metódicamente ordenados, en cuanto pueden interesar á los particulares; con los formularios de memoriales y pedimentos

para que los presenten por sí propios, cuando no sea necesaria la direccion de un abogado: todo en el estilo mas claro, sin palabras técnicas ni clasificaciones científicas, de tal modo que cualquiera podrá hacer uso de sus doctrinas y aplicarlas á los casos que se le ofrezcan, aunque no tenga ni aun la mas pequeña noticia de la ciencia de las leyes.

Pero el Manual no basta para completar nuestra idea, puesto que ademas de que la Legislacion está sufriendo continuas reformas, hay ciertas cuestiones de actualidad que necesitan ser tratadas en un periódico, y esto es lo que nos proponemos con *El Abogado de las familias*. En él insertaremos las disposiciones oficiales de la *Gaceta*, especialmente las que interesen á los particulares, íntegras ó extractadas, segun parezca mas cómodo para que las consulten, dando á esto una preferencia especial para que siempre estén al corriente de las variaciones de la Legislacion; artículos doctrinales de utilidad práctica acerca de todas las materias de esta, sobre todo respecto á aquellos puntos de interés general que nos propongan por escrito nuestros suscritores, y muy particularmente los relativos á la jurisdiccion que ejercen los alcaldes como jueces de paz; y las respuestas á las consultas que nos dirijan los suscritores del mismo modo; combatiendo igualmente en el terreno juridico euan-tas infracciones de ley nos hagan saber estos para cumplir con el verdadero oficio de un abogado, que no solo aconseja á los ciudadanos, sino que tambien defiende sus derechos; y por último, cuando la estension de estas materias lo permita insertaremos algunas noticias y artículos relativos á la higiene, agricultura, industria, y variedades de todos géneros, y las comunicaciones que sobre esto se nos remitan; y como una atencion especial á la provincia de Gerona, pondremos en las cubiertas de las respectivas las disposiciones del *Boletín oficial* de la misma; dando al fin del año un índice general por orden alfabético: todo sin mezclarnos en la política militante, agena á la índole de nuestro periódico.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

La publicacion se verifica desde el 6 de enero por entregas semanales de diez y seis páginas cada una, sin contar las cubiertas: ocho de ellas, en 8.º mayor, se destinan al Manual, y las ocho restantes en 4.º al periódico.

El precio de suscripcion es el de 10 rs. por tres meses en esta capital, llevandose las entregas á casa de los señores suscritores, y 12 fuera de ella, remitiéndose directamente á los mismos, franco de porte.

Los nuevos suscritores que deseen tener todas las entregas publicadas durante el primer trimestre deberán abonar el importe de dos trimestres.

Para verificar la suscripcion, dirigirse á D. Fernando de Leon y Olarieta, en Gerona, remitiendo en carta franca libranza sobre correos ó en sellos sencillos del franqueo de cartas.

IMPRENTA DEL AGENTE INDUSTRIAL MINERO,

á cargo de don Vicente Maldonado.

Calle de los Caños, número 7, cuarto bajo.